

TENERIA GUAYAS COMPAÑÍA ANONIMA MERCANTIL C.A.M. "EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

1.- OPERACIONES

En la ciudad de Guayaquil, el Contrato de Constitución de la Compañía TENERIA GUAYAS COMPAÑÍA ANONIMA MERCANTIL, fue celebrado mediante escritura pública otorgada el 26 de octubre de 1.957, ante el Dr. Gustavo Ledesma, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 22 de noviembre de 1.957. Mediante escritura pública de disolución anticipada de la compañía denominada TENERIA GUAYAS COMPAÑÍA ANONIMA MERCANTIL, otorgada el 5 de noviembre del 2013, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.13. 0007692 del 27 de DIC. 2013

2.- BASES DE PREPARACION

Los Estados Financieros han sido elaborados en base a Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, del 21 de agosto del 2.006; esta entidad de control ratificó posteriormente la adopción de las NIIF en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 3 de julio del 2.008 y mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2.008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF, estableciendo en ella el periodo de transición y primer año de aplicación de las NIFF.

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, el periodo de transición es el año 2.011 y el primer año de aplicación de las NIIF es el 2012.

Los Estados Financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Cambios de Flujo en Efectivo.

La preparación de los Estados Financieros requiere la realización por parte de la administración de la entidad de determinadas estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas en las expectativas de sucesos futuros, que sean considerados razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles.

b. Cuentas por Cobrar Deudores Comerciales

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las Cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de

Las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciante y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor correspondiente al 1% del valor pendiente de cobro y se utiliza una cuenta correctora para disminuir en libros del activo financiero.

c. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Consideran partes relacionadas a sus accionistas, sociedades filiales, asociadas, aquellas en que sus accionistas participen directa o indirectamente en otras sociedades. Así como el personal de la empresa dedicado a la administración de la entidad, que tienen control sobre la misma.

Las transacciones con compañías relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

d. Cuentas por Pagar y Otras cuentas por Pagar

Se incluirán en esta cuenta los importes pendientes de pago por deudas comerciales y otras cuentas por pagar, las que se miden a su valor razonable.

e. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 5% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 20% del capital pagado de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber Pérdidas incurridas.

f. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el estado de resultado integral, cuando se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la empresa y la transferencia se puede medir fiablemente. Se medirán al valor razonable.

g. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico e incluyen las pérdidas y los gastos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad y se reconocen cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

h. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma Español y expresado en Dólares de Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

4.- EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2014, el saldo es el siguiente:

Caja Bancos US \$ 720,00

5.- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de Tenería Guayas C.A.M. "EN LIQUIDACION" está conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. PARTICIPACIONES	%	VALOR PARTICIPACION		TOTAL U.S. \$
			US. \$		
JUAN F. RUMBEA NOWAK	10.000	50	0,04		\$400,00
MIGUEL RUMBEA NOWAK	10.000	50	0,04		\$400,00
TOTAL	20.000	100			\$800,00

6.- PASIVO CONTINGENTE

CONCILIACION DE IMPUESTOS

Pérdida antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta US \$ -

Menos:

Participación de trabajadores -

Deducción por incremento neto de empleado -

Deducción por pago a trabajadores con discapacidad -

Más:

Gastos no deducibles -

Base imponible	-
Porcentaje de Impuesto	22%
Utilidad gravable a reinvertir	-
Utilidad Grabable que no se reinvierte	-
	<hr/>
Total Utilidad gravable (Base imponible)	-
Impuesto a la renta causado total	-
Retenciones en la fuente a favor, 2014	-
Crédito tributario años anteriores	-
Crédito tributario generado por impuesto salida de divisas	-
	<hr/>
Impuesto a pagar	US \$ <u> - </u>

La compañía no efectuó actividades operacionales durante el año 2014.


Bertha Suarez Anchundia
Contadora

Guayaquil, Marzo 24 del 2015